ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA (FIBAH), CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS DOCE HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

NOMBRE	CARGO
C. P Juan Carlos Pascual Abad. Director General del FIBAH.	Presidente del Consejo de Información Clasifica del FIBAH.
C. Rosa Galaviz Munguía Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Materiales del FIBAH	Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasifica del FIBAH.
C.P. María Esther Burgos Campos. Comisaria Pública del FIBAH.	Órgano Interno de Control del Consejo de Información Clasifica del FIBAH.
C. Raymundo Nieves Rueda. Director Administrativo del FIBAH.	Jefe de la Unidad de Información Pública del FIBAH.

Preside la Sesión el C. P. Juan Carlos Pascual Abad, Presidente del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien en uso de la palabra, declara que siendo las 12:00 horas del día 8 de abril del año 2015, se da inicio a la Segunda Sesión del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, concediendo el uso de la palabra a la C. Rosa Galaviz Munguía, quien funge como Secretaria Técnica de dicho Subcomité, somete a consideración de los miembros presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE

1. Lectura, aprobación y en su caso modificación del orden del día.
2. Informe del Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda del 1 de febrero al 31 de marzo del año dos mil quince.
3. Autorización del Catálogo de Información Clasificada.
4. Autorización del Catálogo de Información Confidencial.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERA PARTE

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Se turno para su firma la lista de asistencia.

2.-DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL

Una vez verificada la lista de asistencia, y encontrándose presentes 4 (cuatro) de los 5 (cinco) miembros que integran el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, En uso de la palabra el C. P. Juan Carlos Pascual Abad, quien Preside la Sesión, declara que existe quórum legal para sesionar y señala que los acuerdos que sean tomados por este cuerpo colegiado, son válidos. Por lo que se da inicio la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda

SEGUNDA PARTE

En virtud de existir quórum legal, se somete a consideración del Consejo de Información Clasificada lo siguiente:

1. LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el C. P. Juan Carlos Pascual Abad, somete a la consideración de los miembros presentes, en votación, el contenido del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, procediéndose a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-08-04/2015.- Los Miembros del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, aprueban por unanimidad de votos el contenido del orden del día propuesto.

2. INFORME DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En uso de la palabra la C. Raymundo Nieves Rueda, Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta, que del 1 de febrero al 31 de marzo del presente año, la ciudadanía no presentó ninguna solicitud de información pública.

Una vez presentado el informe por el Titular de la Unidad de Información Pública del FIBAH a este Órgano Colegiado, el C. P. Juan Carlos Pascual abad, pregunta a los miembros presentes si tienen alguna pregunta o comentario adicional que hacer sobre el presente punto; y al no haberlo se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-08-04/2015.- Los Miembros del Consejo de Información Clasificada se dan por enterados del reporte del Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda del 01 de febrero al 31 de marzo del año 2015.

3. AUTORIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.

En uso de la palabra el C. Raymundo Nieves Rueda, Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta, que en términos del artículo 9, 10, 15, 20, 21 22, 23 párrafo primero, 25, 42, 43, 44, 46 y 47, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Somete a la autorización del Consejo de Información Clasificada el Catalogo de Información Clasificada para determinarla como información reservada.

Una vez analizada la información presentada los miembros que integran el Consejo de Información Clasificada emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-08-04/2015.- Conforme lo establece los artículos 43 y 44 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Los miembros del Consejo de Información Clasificada determinan clasificar la información presentada en el Catalogo de información clasificada como reservada, por un lapso de tiempo de 7 años debiendo quedar a resguardo del Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y del Departamento que participe en el procesamiento de la información que le corresponda como se señala en el Catálogo de Información Reservada que a continuación se presenta; lo anterior para

que de conformidad con los artículos 26, 32 numeral 1, 52 de la Ley; 18 y 31 del Reglamento, la entidad proceda a difundir esta variable con el nombre de "Catálogos de información (OTI9), en la página de transparencia del Sistema de Información Pública de Oficio:

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

Nombre de la Entidad Pública	**Balneario Agua Hedionda.**
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2015***
Descripción de la información	**Demandas**
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Dirección de Administración)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de abril de 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 42, 43, 51 numerales 3 y 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Se reserva la difusión de esta información debido a que contiene datos personales de los que intervienen, además de que su conocimiento puede entorpecer el avance de las investigaciones.
Plazo de reserva:	7 Años
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	Se reservan datos personales de los que intervienen, en algunas ocasiones los hechos
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

Nombre de la Entidad Pública	Balneario Agua Hedionda.
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2015***
Descripción de la información	**Libros de Gobierno**
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Secretaria)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de Abril 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 4, 5, 6, 9, 11 y 27 de la Ley Estatal de documentación y Archivos de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Los documentos que se generen y se reciben son registrados en estos libros, la ausencia de alguno de ellos impide dar continuidad y trámite a la documentación solicitada o emitida, ya que su función principal es el control de esa información.
Plazo de reserva:	7 años
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	En su totalidad
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

Nombre de la Entidad Pública	Balneario Agua Hedionda.
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2014***
Descripción de la información	**Actas Administrativas**
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Departamento de Asuntos Jurídicos)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de Abril de 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 42 y 54, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Estos documentos integran lo que es el expediente personal del trabajador, además de incluir datos personales del mismo, esta documentación forma antecedentes en el archivo de cada uno, además de llevar un control en lo que respecta a el comportamiento y desempeño del trabajador
Plazo de reserva:	7 años
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	En parte, lo que respecta a datos personales de los que intervienen.
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

4. AUTORIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

En uso de la palabra el C. Raymundo Nieves Rueda, Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta, que en términos del artículo 9, 10, 15, 20, 21 22, 23 párrafo primero, 25, 54, 55, 57, 58 y 59 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, somete a la autorización del Consejo de Información Clasificada el Catalogo de Información Clasificada para determinarla como información confidencial.

Una vez analizada la información presentada los miembros que integran el Consejo de Información Clasificada emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04-08-04/2014.- Conforme lo establece los artículos 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Los miembros del Consejo de Información Clasificada determinan clasificar la información presentada en el Catalogo de Información Clasificada como confidencial, por un lapso de tiempo indefinido debiendo quedar a resguardo del Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y del Departamento que participe en el procesamiento de la información que le corresponda conforme lo señala el Catálogo de Información Confidencial que a continuación se presenta; para que de conformidad con los artículos 26, 32 numeral 1, 52 de la Ley; 18 y 31 del Reglamento, la entidad proceda a difundir esta variable con el nombre de "Catálogos de información (OTI9), en la página de transparencia del Sistema de Información Pública de Oficio:

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Nombre de la Entidad Pública	**Balneario Agua Hedionda.**
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2014***
Descripción de la información.	**Expedientes del Personal del Fideicomiso**

	Balneario Agua Hedionda
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Departamento de Recursos Humanos y Materiales)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de abril 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 2, 8 numeral 12, 54 y 62 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Es información personal de cada trabajador tal y como lo establece la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
Plazo de reserva:	Indefinido
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva: 1. **Características Físicas:** Señas particulares y Peso. 2. **Características personales:** Huella Digital. 3. **Datos Patrimoniales:** Información fiscal, Historial crediticio, AFORES, Fianzas, Cuentas Bancarias, seguros, Servicios contratados, Referencias personales, Crediticias o patrimoniales. 4. **Datos Ideológicos:** Creencia Religiosa, Afiliación política, Pertenencia a organizaciones de la sociedad civil, Ideología, Afiliación Sindical y Pertenencia a organizaciones religiosas. 5. **Datos de Identificación:** Teléfono particular, Correo electrónico Personal, Firma, R.F.C., Cartilla Militar, Domicilio Particular, Teléfono celular particular, Estado civil, Firma electrónica y costumbres. 6. **Datos de Origen:** Origen racial y Origen étnico 7. **Datos de Saludo:** Estado de salud, Alergias. Información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, Historial Clínico, Enfermedades, Incapacidades Médicas, Intervenciones quirúrgicas, Consumos de Sustancias Toxicas. 8. **Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicios y/o jurisdiccionales:** Información derivada de resoluciones judiciales o administrativas que incidan en la esfera jurídica de una persona física. 9. **Vida Sexual** Preferencias sexuales y Hábitos Sexuales.	
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

Nombre de la Entidad Pública	Balneario Agua Hedionda.
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Abril de 2015***
Descripción de la información	**Contratos Bancarios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda**
Servidor Público responsable del resguardo de la	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,**

Información	Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de Abril 2015**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 11 de la Ley Estatal de documentación y Archivos de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Es información que contiene datos personales del representante legal, además de los números de cuenta bancarios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.
Plazo de reserva:	Indefinido
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	En parte, lo que respecta a datos personales y número de cuenta.
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

Nombre de la Entidad Pública	**Balneario Agua Hedionda.**
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2015***
Descripción de la información	**Oficios (Emisión y Recepción)**
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Secretaria)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de abril 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 11 de la Ley Estatal de documentación y Archivos de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Es información que contiene datos personales del representante legal, además de los números de cuenta bancarios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.
Plazo de reserva:	Indefinido
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	La ausencia de de esta documentación impide dar el trámite correspondiente a los oficios generado y los que se reciben, tanto los de información interna como externa
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz del C. Raymundo Nieves Rueda, informa a los Miembros del Consejo de Información Clasificada, el comportamiento de las evaluaciones recibidas por el IMIPE.

Poder Ejecutivo Auxiliar	
Entidad	**Enero y Febrero 2015**
Fideicomiso Balneario agua Hedionda	**100.%**

En uso de la palabra el C. P. Juan Carlos Pascual Abad, Presidente del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, Felicita a todos y a cada uno de los involucrados en el procesamiento de los datos que se publican en la página de Transparencia en internet e invitándolos a seguir obteniendo resultados satisfactorios.

5. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día y en uso de la voz, el C. P. Juan Carlos Pascual Abad,, Presidente del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, declara que siendo, las 12:30 horas del día 8 de abril del año 2015, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, dándose por válidos todos los acuerdos que fueron emitidos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Estuvieron presentes

C. P. JUAN CARLOS PASCUAL ABAD
DIRECTOR GENERAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIBAH

C.P. ROSA GALAVIZ MUNGUÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIBAH

C.P. MARÍA ESTHER BURGOS CAMPOS
COMISARIA PÚBLICA ÓRGSANO DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIBAH

C. RAYMUNDO NIEVES RUEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIBAH.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA, DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DEL 8 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

MORELOS
PODER EJECUTIVO
Secretaría de Turismo

agua hedionda
Manantial de Diversión y Salud

Gobierno del Estado de Morelos
Secretaria de Turismo
Fideicomiso Balneario Agua Hedionda
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada
08 de Abril del 2015. 12:00 Hrs.
Sala de Juntas del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE		NOMBRE Y FIRMA
C. P Juan Carlos Pascual Abad, Director General del FIBAH.	Presidente del Consejo de Información Clasifica del FIBAH.	
C.P. Rosa Galaviz Munguía, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales del FIBAH	Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasifica del FIBAH.	
Jefe de Departamento de Promoción, Publicidad y Entretenimiento del FIBAH.	Coordinador del Consejo de Información Clasifica del FIBAH.	
C.P. María Esther Burgos Campos, Comisaria Público del FIBAH.	Órgano de Control Interno del Consejo de Información Clasifica del FIBAH.	
C. Raymundo Nieves Rueda, Director de Administración del FIBAH	Jefe de la Unidad de Información Pública del FIBAH.	

VISIÓN MORELOS

MORELOS
PODER EJECUTIVO
Secretaría de Turismo

27 MARZO-2015
10:00 hrs
FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
RECIBIDO
Morelos, tierra de libertad y trabajo

H. H. Cuautla, Mor., marzo 27 del 2015.

C. P. JUAN CARLOS PASCUAL ABAD,
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.
P R E S E N T E.

En su carácter de integrante del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por los Artículos 74, 75, y 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de Agosto del 2003, Articulo 16 del Reglamento de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de agosto del 2004. Así como el Acuerdo, mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública, y se crea el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 4383 de fecha 23 de marzo del 2005, respetuosamente le convoco para que asista, a la **Segunda Sesión Ordinaria, de Consejo de Información Clasificada** del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Balneario, el día **miércoles 8 de abril del año 2015, a las doce horas,** bajo el siguiente orden del día:

PRIMERA PARTE

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE

1. Lectura, aprobación y en su caso modificación del orden del día.
2. Informe del Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda del 1 de febrero al 31 de marzo del año dos mil quince.
3. Autorización del Catálogo de Información Clasificada.
4. Autorización del Catálogo de Información Confidencial.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Es de destacar que los lineamientos antes citados, condicionan la validez de las Sesiones del Consejo de Información Clasificada, a que se encuentren presentes por lo menos 4 (cuatro), de sus integrantes, por lo que en caso de que no sea posible contar con su presencia, le solicitamos se sirva designar por escrito a un suplente.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE INFORMACION CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

C. P. ROSA GALAVIZ MUNGUÍA.

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
Av. Progreso s/n Col. Otilio Montaño
Cuautla, Morelos C.P. 62746
R.F.C. PBA760115F75
TEL 35 2 00 44 Y 35 2 01 41

MORELOS
PODER EJECUTIVO
Secretaría de Turismo

H. H. Cuautla, Mor., marzo 27 del 2015.

C.P. MARÍA ESTHER BURGOS CAMPOS,
COMSARIA PÚBLICA DEL FIBAH
P R E S E N T E.

En su carácter de integrante del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por los Artículos 74, 75, y 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de Agosto del 2003, Articulo 16 del Reglamento de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de agosto del 2004. Así como el Acuerdo, mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública, y se crea el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 4383 de fecha 23 de marzo del 2005, respetuosamente le convoco para que asista, a la **Segunda Sesión Ordinaria, de Consejo de Información Clasificada** del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Balneario, el día **miércoles 8 de abril del año 2015, a las doce horas,** bajo el siguiente orden del día:

PRIMERA PARTE

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE

1. Lectura, aprobación y en su caso modificación del orden del día.
2. Informe del Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda del 1 de febrero al 31 de marzo del año dos mil quince.
3. Autorización del Catálogo de Información Clasificada.
4. Autorización del Catálogo de Información Confidencial.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Es de destacar que los lineamientos antes citados, condicionan la validez de las Sesiones del Consejo de Información Clasificada, a que se encuentren presentes por lo menos 4 (cuatro), de sus integrantes, por lo que en caso de que no sea posible contar con su presencia, le solicitamos se sirva designar por escrito a un suplente.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE INFORMACION CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

C. P. ROSA GALAVIZ MUNGUÍA.

BALNEARIO agua hedionda
FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
Av. Progreso s/n Col. Otilio Montaño C.P. 62746
Cuautla, Morelos
R.F.C. FBA760115F75
TEL. 35 2 00 44 Y 35 2 61 41

ADMINISTRACIÓN AGUA HEDIONDA
MAR. 27 2015
RECIBIDO
13:35

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Turismo

Unidad de Información Pública
27 MAR 2015
9:00 hr

H. H. Cuautla, Mor., marzo 27 del 2015.

C.RAYMUNDO NIEVES RUEDA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.
P R E S E N T E.

En su carácter de integrante del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por los Artículos 74, 75, y 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de Agosto del 2003, Articulo 16 del Reglamento de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de agosto del 2004. Así como el Acuerdo, mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública, y se crea el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 4383 de fecha 23 de marzo del 2005, respetuosamente le convoco para que asista, a la **Segunda Sesión Ordinaria, de Consejo de Información Clasificada** del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Balneario, el día **Miércoles 8 de abril del año 2015, a las doce horas,** bajo el siguiente orden del día:

PRIMERA PARTE

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE

1. Lectura, aprobación y en su caso modificación del orden del día.
2. Informe del Titular de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda del 1 de febrero al 31 de marzo del año dos mil quince.
3. Autorización del Catálogo de Información Clasificada.
4. Autorización del Catálogo de Información Confidencial.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Es de destacar que los lineamientos antes citados, condicionan la validez de las Sesiones del Consejo de Información Clasificada, a que se encuentren presentes por lo menos 4 (cuatro), de sus miembros, por lo que en caso de que no sea posible contar con su presencia, le solicitamos se sirva designar por escrito a un suplente.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE INFORMACION CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

C. P. ROSA GALAVIZ MUNGUÍA.

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
Av. Progreso s/n Col. Otilio Montaño
Cuautla, Morelos C.P. 62746
R.F.C. FBA760115F75